



**RESOLUCIÓN No. ( 6429 )**  
**22 de septiembre 2020**

OK

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Salento Quindío y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Salento – Quindío.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Salento Departamento de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SALENTO -QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO ✓
DIPUTADO MAS VOTADO EN SALENTO -QUINDÍO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ ✓
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SALENTO -QUINDÍO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	9930037	EDWARD RODRIGUEZ CARDONA ✓
	4564377	JAIME OROZCO HERNANDEZ ✓
	4565410	JHON JADER GARCIA BERNAL ✓
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SALENTO -QUINDÍO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	19086855	EUGENIO FORERO MURCIA ✓
	24807079	BLANCA NELLY PINILLA TORRES ✓
	25120976	LUZ ENITH ESCOBAR MARIN ✓
	9930268	CARLOS FELIPE ARAQUE RUEDA ✓
	41887920	CLARA INES HERRERA WOLFF ✓



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

	9930268	CARLOS FELIPE ARAQUE RUEDA ✓
--	---------	------------------------------

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Salento, Departamento de Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	19086855	EUGENIO FORERO MURCIA ✓
VICEPRESIDENTE	9930268	CARLOS FELIPE ARAQUE RUEDA ✓
TESORERO	4564377	JAIME OROZCO HERNANDEZ ✓

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Salento - Departamento de Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	25120976	LUZ ENITH ESCOBAR MARIN ✓

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Salento - Departamento de Quindío al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	42158670	JOHANA CORRALES URQUIZA ✓

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Salento Departamento de Quindío, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

